



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA GRÁFICA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO INDEFINIDO (CÓDIGO CONVOCATORIA C15/2025) (CODIGO/S PLAZA 7429)

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatoria	Código/s Plaza/s Convocada/s	Denominación convocatoria
C15/2025	7429	Profesor Asociado Indefinido
Fecha publicación DOGV	27 de febrero de 2026	
Departamento Responsable	Ingeniería Gráfica	
Centro de adscripción:	EPS GANDIA	

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso arriba indicado y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1. de la convocatoria arriba referenciada.

RESUELVO:

PRIMERO:

Publicar las listas provisionales con las personas admitidas y excluidas.

Listado provisional de personas admitidas:

Apellidos	Nombre	NIF
Grau Ciscar	Joaquim	***861***
Seguí Verdu	Isabel	***611***

Listado provisional de personas excluidas:

Apellidos	Nombre	NIF	Causa de exclusión
Escario Chust	Ana	***235***	1 y 2

Causas de exclusión:

- 1- Acreditar el ejercicio, fuera del ámbito académico universitario de una actividad remunerada laboral, profesional o en el sector público como especialista de reconocida competencia, para la cual le capacite la titulación académica que posea la persona interesada (Clausula 2.2.1 de la convocatoria)
- 2- Fecha de expedición de documentos acreditativos ejercicio actividad no debe exceder de un mes anterior a la publicación de la convocatoria. (Clausula 2.2.1. de la convocatoria)



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

SEGUNDO:

Dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar su exclusión u omisión.

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no hayan sido acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá documentación acreditativa de los méritos una finalizado este plazo.

Valencia, a fecha de la firma.
EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

Fdo: Ignacio Tortajada Montañana

Nota: De acuerdo con la convocatoria La solicitud de subsanación deberá presentarse exclusivamente en el Departamento convocante de la plaza. Para ello debe utilizarse la presentación telemática a través del Registro Electrónico General, cuya dirección es: <https://reg.redsara.es/>

(Nivel de Administración: Universidades. Código del organismo: U02700001 – Universitat Politècnica de València. Indicar en el asunto: nombre del departamento y código de la plaza).

Para esta presentación, no será válido utilizar el procedimiento electrónico “Solicitud Genérica” existente en la Sede Electrónica de la UPV.

Este mismo plazo servirá para aportar la justificación de los méritos alegados en el currículum que no hayan sido acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá documentación acreditativa de los méritos una finalizado este plazo.